

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

La conversa del día 1.º

En pocas ocasiones se han congregado tantos maestros y maestras como en el acto societario celebrado el día primero en una de las aulas del Grupo escolar.

Estaba encargado de la conversa D. Silvestre Santaló y presidieron el acto el Sr. Masiá y el Sr. Fabrellas, que dirigen actualmente las Asociaciones del partido de Gerona y la provincial respectivamente.

A las diez y media, conforme el anuncio, comenzó el acto. En la sala, maestros y maestras de los partidos de Gerona, Figueras, La Bisbal, Santa Coloma y Olot, entre ellos el Presidente de la Federación Sr. Barceló; el de la provincial Sr. Fabrellas; el del partido de Figueras, señor Murtra; el del partido de Olot, Sr. Cabré; el del partido de La Bisbal, señor Montañola y el del partido de Gerona, Sr. Masiá.

El Sr. Masiá abre el acto y cede la palabra al Sr. Santaló, que saluda muy afectuosamente a los reunidos y ruega que no se le interrumpa, pues al final podrán hacerse todas las observaciones y objeciones que se estimen pertinentes.

Rapidamente enumera el Sr. Santaló las mejoras obtenidas por la Clase desde 1900, debidas en buena parte al trabajo incesante de las Asociaciones, que con sus conversas, con sus mitines y con sus campañas en la prensa han sabido crear *opinión* e interesar a los políticos y a los gobiernos para mejorar algo la enseñanza y las dotaciones de los maes-

tros. Así se ha logrado: en 1902 el pase al Estado de las atenciones de primera enseñanza; en 1904 la creación de clases de adultos; en 1905 se elevó el sueldo mínimo a 500 ptas. anuales; en 1910 a 1000 ptas.; en 1911 se estableció el Escalafón y en pocos años se pasó al sueldo mínimo de 1250 y 1500, hasta llegar al actual de 2000 ptas., dejando preparado el terreno para conseguir el de entrada en 3000 ptas. como los demás funcionarios del Estado.

Concretando la actuación de la Asociación de Gerona, cita la célebre reunión de 1907 en la que se acordó crear un periódico propio EL MAGISTERIO GERUNDENSE, y llevando a cabo el proyecto, apareció el primer número el 30 de enero de 1908. La publicación de este órgano de la Asociación no se ha interrumpido hasta hoy, contando siempre como suscritores a todos los maestros de la provincia, y se puede decir *todos*, porque a partir del año 1909, han sido escasísimos los maestros no suscritores.

Desde 1907 hasta hoy han dirigido la Asociación provincial y de consiguiente el periódico (porque según los estatutos el director del periódico lo es de derecho siempre el presidente de la Asociación provincial) don Juan Batlle. 1907 a 1910; D. José Dalmáu, 1911 a 1913; D. Luis Dols de 1913 a 1914; S. Santaló de 1915 a 1917; D. Pedro Bonavía de 1917 a 1918; D. Luis Moreno de 1919 a 1921; D. José Dalmáu de 1921 a 1922 y don Lorenzo Fabrellas que lo es actualmente.

Cita el Sr. Santaló estos datos para salir al paso de quienes han querido presentar a la Asociación como monopolizada por determinadas personas. Todos los maestros que llevan siquiera diez años de servicio aquí, conocen bien la forma democrática de provisión de cargos, saben asimismo la dificultad en renovarlos y como han podido obtenerlos los de todas las categorías. Quienes digan, pues, eso, no conocen la génesis y desarrollo de la Asociación. Hasta 1920, a nadie se le había ocurrido sino alabar o censurar actos de la Asociación, pero en ese año hay quien se fija en las personas y en lo que hacen o piensan los que ocupan cargos societarios. Y se habla de *tendencias*. Y salen artículos *tendenciosos*, pueriles si se quiere, pero molestos por injustos. Los presidentes habidos han cumplimentado acuerdos de la Directiva y éstos han sido tomados siempre por *unanimidad*. Además, al lado de un Moreno, p. e. ha habido un Dols, y aún—añade el conferenciante—no es un secreto que en 1919 se rogó a D. Salvador Bonet que aceptara el cargo de presidente, que rehusó por motivos atendibles. No puede ningún maestro que conozca el funcionamiento de nuestra sociedad tachar de parcial, ni de tendenciosa, la obra de un presidente, porque no hay tan sólo obra personal.

Por último, sacando de quicio las cosas, se ha dicho que la Asociación censuraba por sistema a determinado organismo. No; la Asociación tiene derecho a juzgar los actos, los hechos, y por medio de su órgano ha tenido elogios y censuras, según los casos, para los directamente responsables de los mismos. Al efecto lee algunos párrafos de artículos de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Recuerda a este propósito la frase de Maura «el pensamiento no delinque» y entona un himno a la tolerancia.

Habla de la labor intensa del Sr. Moreno, como presidente y como simple maestro. Como presidente actuó siempre de acuerdo unánime con la junta directiva. Como particular tendrá sus puntos de vista, respetables como los de cualquier otro compañero.

II.

Hechos de la Asociación.—*El periódico.* Enumera las campañas de la primera, sus conversas, sus misiones y mitines, la exposición provincial de 1916 y la iniciativa aceptada por la Federación solicitando del Gobierno la concesión de un título nobiliario para D. Valentín Carulla por sus trabajos en pro de la Escuela y de los Maestros. Toda esa labor de años, realizada con unidad de pensamiento y de acción, ha contribuido poderosamente a consolidar el prestigio del Magisterio, creando una opinión favorable al mismo y facilitando la construcción de locales escuelas y demás aspiraciones de la clase.

En el periódico, además de los artículos, reproducidos muchas veces en la prensa profesional de España, se abrieron concursos, estimulando a los maestros interinos y empujando a los propietarios a una labor cada día más perfecta y estimable.

En los últimos años, encomendada la dirección de hecho de EL MAGISTERIO GERUNDENSE al competentísimo D. Casiano Costal, aparecieron trabajos selectos que han merecido los honores de ser coleccionados por muchos compañeros por la profundidad, elegancia y sencillez de los mismos.

De ahí deduce el Sr. Santaló la importancia de la Asociación, que debe tener su prensa, dirigida por maestros. Las consecuencias de someterse a ingerencias extrañas son fatales y pueden colegirse estudiando lo que ocurre en otras provincias que no han sabido los maestros hacerse independientes o dueños de sus propios asuntos.

Discurre sobre el mal efecto que ha producido el anuncio de un curso de perfeccionamiento en esta capital sin contar para organizarlo ni con la Asociación provincial, ni con la de partido, ni con maestro algu-

no. Para ese cursillo se han invitado a diversas entidades pero a ninguna del Magisterio. A juicio del disertante eso es negar capacidad a los maestros para tratar precisamente asuntos escolares.

La dependencia voluntaria, como clase, de otros organismos, tiene un carácter depresivo y no la podemos aceptar decorosamente.

Los maestros somos respetuosos, pero por esto mismo queremos en todas ocasiones merecer el respeto de los demás.

Iniciativas.—El camino a recorrer es largo. La Asociación que tantas cosas ha hecho debe aspirar:

a) A tener unas fichas sobre escuelas, casas de los maestros y condiciones de los pueblos.

b) Índice de los maestros especializados en las diversas disciplinas. (Aquí no nos faltan: Dalmáu Carles, Barceló, Plá, Cantenys, Bonavía, Andreu, Murtra, Ciurana, Rosa...)

c) Comisiones que pudieran actuar en solventar conflictos entre maestros y pueblos procurando evitar injustas persecuciones.

d) Id. que tomaran a su cargo la gestión de asuntos económicos, tales como la mejora de sueldos, equiparación de los maestros a los demás funcionarios del Estado; medios para que todos los maestros a los 35 años de servicios lleguen a disfrutar los sueldos de las primeras categorías; remover lo del pago del aumento gradual que debe nuestra Diputación desde 1914, etc. auxiliadoras y asesoras dichas comisiones de la Junta directiva.

* * *

Finalmente sometió a la aprobación de los concurrentes las siguientes conclusiones, aceptadas por aclamación.

1.^a Los maestros debemos estar asociados para conseguir pronto las mejoras morales y materiales que se acuerden.

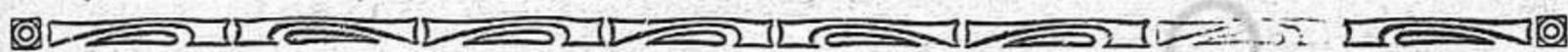
2.^a Los maestros estamos capacitados para dirigirnos y de consiguiente si bien solicitamos y aceptamos colaboraciones, jamás nos prestaremos a ser rebaño, sean quienes sean las sirenas que no perteneciendo a la clase de maestros oficiales intenten someternos.

3.^a Hemos de velar constantemente por el prestigio de la Clase, que pide ocupar socialmente el lugar que le corresponde.

⊕ Nos queda, pues, mucho que hacer, y no estaremos a la altura de las circunstancias si no robustecemos nuestros organismos societarios marchando al unísono en lo fundamental y pensado que lo que no se haga *con nosotros* se hará *contra* nosotros, esclavizándonos, según frase de Bargalló.

* * *

A continuación del Sr. Santaló, que fué muy aplaudido, hablaron el Sr. Barceló, de La Bisbal, diciendo que tampoco a él, como Presidente de la Federación, se le había invitado al cursillo de referencia y prestando su conformidad a las ideas expuestas por el Sr. Santaló; el Sr. Dalmáu Carles pasa a aclarar según su juicio algunos puntos; el Sr. Murtra, para decir que él era autor de unas hojas que se circularon en el partido de Manresa a los efectos del apartado *a* de *Iniciativas*; el Sr. Fabrellas y el Sr. Masiá para indicar, como el señor Barceló, que sólo conocían del *cursillo* el anuncio oficial; el señor Bonavía y otros adhiriéndose a las manifestaciones hechas.



Sobre un proyecto de homenaje.

Un estimado compañero me remite un impreso, circulado hace poco, y me pregunta que hay sobre el particular.

El impreso dice así: «Sr. D.... Maestro de.... Distinguido compañero: Le supongo enterado del artículo «Homenaje» inserto en la prensa de Gerona, referente al digno Inspector Jefe de 1.^a Enseñanza de esta provincia.—Para dar forma a la idea, me dirijo a V. rogándole que si merece su conformidad, se sirva remitirme el adjunto Boletín.—Me reitero su affmo. compañero R. Riera Rich Maestro Nacional de Torroella de Fluviá».

El Boletín dice: «Homenaje al Sr. Inspector Jefe de 1.^a Enseñanza de Gerona D. J. Montserrat Torrent.—Sr. D. Rómulo Riera Rich Maestro Nacional de Torroella de Fluviá.—Muy distinguido compañero: El abajo firmado Maestro Nacional de.... me adhiero al proyecto de homenaje al señor Inspector D. J. Montserrat Torret, y para contribuir al mismo me suscribo por.... ptas. que autorizo para retirar del Sr. Habilitado a mi cargo.... de 1922». Junto con el impreso copiado, en el mismo sobre, iba un volante recomendando el pago de una suscripción, lo que indica una procedencia, que no es precisamente de un pueblo rural, y lo corrobora la plica de correos.

Ante todo he de consignar que sobre ese proyecto de homenaje no sabía una palabra. Ni como maestro ni como habilitado he recibido ninguna indicación.

Tampoco he leído en la prensa de Gerona el artículo que menciona el señor Riera. He preguntado a otros compañeros sobre el particular y nadie ha podido darme noticias que me orientaran, de donde colijo que el citado impreso solo se ha circulado a contados maestros.

Seguramente que no hay más que un *trop de zel* del Sr. Riera, porque por poco que se discurra, se presenta evidente que el mero hecho de proponer actos análogos supone que detrás del firmante de la proposición hay una *representación* (y unos representados naturalmente) y yo ignoro que el Sr. Riera esté al frente ni de la Asociación del partido de Figueras a cuyo partido pertenece Torroella, ni se le haya autorizado publicamente para asumir otra representación.

Además, los homenajes o son póstumos o se hacen después de una larga permanencia en un cargo, desempeñado con talento, acierto y mérito. Yo espero que la oportunidad llegue para homenajear al señor Torrent.

De este mismo parecer es el propio Sr. Torrent, quien dignamente ha escrito: «Teniendo conocimiento del homenaje que se intenta ofrecerme como testimonio de adhesión al espíritu de justicia y de rectitud que por divino favor ha animado hasta el presente mi actuación profesional, y aunque este homenaje no vaya encaminado a ensalzar mi persona, indigna de todo encomio, con todo entiendo que debo dirigirme a los queridos Maestros para rogarles que desistan de esta manifestación de alabanza al desinteresado y recto ejercicio de tal cargo, en el cual no he hecho más que cumplir con mi deber. Y sin dejar de conocer el buen espíritu que les anima, debo decirles con toda sinceridad de mi deseo que el mejor Homenaje que pueden tributarme es que se esfuercen en aumentar, si cabe, en fervor profesional hasta llegar a la abnegación evangélica en el cumplimiento de sus deberes; teniendo entendido que en esto se conocerá principalmente quienes son mis verdaderos amigos. Pues yo, a imitación del divino Maestro, os digo: Si me amáis cumplid exactamente las disposiciones vigentes, cumplid los deberes que os impone vuestro excelso cargo de educar a los niños, que es el blanco de todos mis deseos».

Las transcritas palabras son terminantes y las celebro y aplaudo. Ellas contestan al compañero que me consulta. Y si fuera poco, recordaré otras del propio Inspector en su conferencia a los maestros del partido de Gerona: hay que ser austeros, probos, sinceros, hombres de carácter, sin vanidades torpes ni rastrerías indecorosas.

Si alguien se hubiera anticipado, con buen deseo, a entregar pesetas al fin propuesto, debe retirarlas, o desacatará a la Inspección.

S. SANTALÓ.



CRONICA GENERAL.

La conferencia del señor Torrent. — Se celebró el día 5 en el salón de actos de la Escuela Normal, asistiendo la casi totalidad de los maestros del partido de Gerona y los cursillistas.

Trató de deficiencias observadas en la enseñanza, recomendó a los maestros la puntualidad en abrir la escuela y comenzar las clases, insistió en el consejo del cumplimiento de la ley, particularmente en lo que se refiere a la enseñanza de la religión, que debe darse con ejemplos. Añadió que en todas las escuelas debe funcionar la mutualidad escolar. Recordó que vale más un buen ejemplo que cien reglas y terminó diciendo que el señor Estartús le había pedido disertar sobre un punto.

El Sr. Estartús se coloca al lado del Inspector y comienza diciendo que habla a requerimientos de éste. Con palabra fácil, castiza, erudita, glosa principalmente dos conceptos, uno el de que el afán de instruir hace olvidar la educación y sobre todo la educación en su aspecto físico, y otro el cultivo y desarrollo del amor patrio.

Estartús se revela un orador y se le escucha con gran atención, siguiéndosele con interés.

Al final interviene el Sr. Santaló para decir que en muchas ocasiones lo que falta a nuestros niños es pan y que el amor patrio no debe circunscribirse a la nación, sino que conforme a las doctrinas de Cristo, el amor ha de ser universal, para todos. El Sr. Estartús contesta que él solo ha tocado un aspecto de las cuestiones tratadas y acepta con gusto el criterio del Sr. Santaló.

No hubo un aplauso para nadie.

* * *

Cursillo de perfeccionamiento.—En estas columnas, y tomándolo del «Boletín Oficial», publicamos el anuncio sin requerimientos de nadie. Se trataba de una cosa que afectaba a los maestros y no titubeamos en darle publicidad.

Durante estos días se han remitido a la prensa notas del mismo: nosotros no hemos recibido ninguna y de él solo sabemos lo referido por otros colegas. La no invitación al director y presidente de la Asociación, habiéndolo hecho a otras entidades, no nos ha permitido asistir a las sesiones.

Sin embargo, el cursillo ha tenido un aspecto interesante; el de reunir a algunos maestros, estrechar por nuestra parte con ellos las relacio-

nes de afecto y destruir muchas leyendas que circulaban en daño para la clase. Tal vez solo en esto ha sido un éxito el cursillo.

* * *

Delegación provincial de Maestros del 2.º Escalafón, interinos sustitutos y sin servicios

En la Asamblea celebrada en Gerona el día 29 de octubre último, con asistencia de la mayoría del magisterio limitado de la provincia, quedó constituida oficialmente esta fracción de la Nacional del 2.º Escalafón, y elegidos para ocupar los respectivos cargos, los siguientes maestros:

Delegado provincial, el que suscribe.

Id. del partido de Figueras, don Miguel Dabán de Vilabertrán.

Id. de La Bisbal, don Francisco Alvarez, de Palau Sator.

Id. de Gerona, don Javier Ciurana, de Vilahur.

Id. de Olot, doña Hermenegilda Albert, del Torn.

Id. de Puigcerdá, don Antonio Román, de Das.

Id. de Santa Coloma, el mismo delegado provincial.

Fueron aprobadas las bases insertas a continuación, las cuales serán defendidas oportunamente en el seno de la Nacional (limitados).

1.^a Reimplantación de las oposiciones restringidas en capitales de provincia a base del plan de estudios de 1903, y creación de las siguientes categorías para los maestros que no puedan efectuarlas: 1.^a categoría, 4.000 pesetas; segunda, 3.500; tercera, 3000.

2.^a Caso de no concederse las oposiciones restringidas, creación de categorías en el segundo Escalafón, hasta 5.000 pesetas, repartidas en la siguiente proporcionalidad: primera categoría, 200 maestros a 5.000 pesetas; a segunda id. 500 maestros a 4.500; tercera id. 1.300 a 4.000; cuarta id. 3.000 a 3.500; quinta id. 5.000 a 3.000.

3.^a Modificación de los concursos generales de traslado, en el sentido de reservar para los maestros del segundo Escalafón todas las vacantes de pueblos menores de mil habitantes y las desiertas de las mayores de este número, quedando para los opositores aprobados los resultados del concurso, desde poblaciones de 500 habitantes hasta 1.500, y para los interinos, las de poblaciones menores de 500 habitantes.

4.^a Supresión de las oposiciones libree, ingresando en las Normales por riguroso examen, y una vez terminados los estudios, verificar dos años de prácticas, subvencionados, antes de obtener escuela en propiedad.

5.^a Ampliación de las listas del grupo C con los maestros sin servicio que quieran figurar en ellas.

6.^a Creación de escuelas donde lo requiera el aumento de población y en los pueblos de poco vecindario que no la tengan, debiendo ir todas ellas al concurso general de traslado en la forma propuesta en la base tercera.

7.^a Que el Estado se encargue de abonar los alquileres de casa habitación.

8.^a Que los maestros estén exentos de pagar utilidades a los Municipios, toda vez que ya las satisfacen al Estado.

9.^a Que se establezcan cursillos de perfeccionamiento, obligatorios y con subvención para todos los maestros.

El Delegado provincial, *Antonio Gelabert*

Breda, 4 noviembre de 1922.

* * *

Suscripción a favor de la viuda de Cipriano Morillo.

F. E. 5 ptas.—A. G. 5 id.—L. F. 5 id.—J. A. 1 id.—A. F. 2 id.—A. T. 2 id.—G. M. 2 id.—M. R. 2 id.—L. M. 5 id.—J. R. 1 id.—J. F. 1 id.—S. S. 5.—Suma y sigue 36 ptas.

* * *

Bien merecido.—*La Educación*, de Zaragoza, y *La Escuela Moderna* de Madrid, han reproducido en sus columnas el artículo que publicó en esta revista D. Luis Moreno Torres, titulado «Nosotros somos nosotros».

* * *

Obituario.—El Viernes último falleció en Belcaire la encantadora niña Rosita Buxeda Jauma, de 12 años, hija de nuestro querido compañero D. Juan, maestro de la población.

Acompañamos en su dolor a los desconsolados padres y familia.

* * *

Abierto el pago de Maestros activos y pasivos.

* * *

Mancomunidad de Cataluña

El Consejo Prmanente de la Mancomunidad de Cataluña, con fecha del 12 del corriente mes, acordó abrir un Concurso libre, para la provisión de los siguientes cargos:

a) Profesor-Director de la Escuela Menor de Bellas Artes de La Bisbal, con la asignación anual de mil quinientas pesetas.

b) Profesor de los tres cursos de la clase práctica de Física y Química de la Sección de Industrias Químicas de la Escuela del Trabajo, con retribución de mil quinientas pesetas anuales.

Las instancias para tomar parte en el concurso deberán ajustarse a las prescripciones vigentes, y se presentarán en las oficinas de la Mancomunidad, — Palacio de la Generalidad — hasta las trece horas del día 15 de noviembre del año actual.

Para más detalles, dirigirse, de nueve a trece al Departamento de Enseñanza Técnica y Profesional del Consejo de Pedagogía, Urgel, 187.

* * *

A nuestra redacción han llegado los cuadernos 147, 148, 149 y 150 de la obra Episodios de la Guerra Europea que publica la casa Editorial Alberto Martín de Barcelona.

Recomendamos a nuestros lectores la adquisición de esta obra que se vende a 30 céntimos cada cuaderno.

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en la Casa Editorial, Consejo de Ciento, 140, Barcelona

* * *

El último censo de población.—Con carácter provisional, pues aún se encuentran algunas sujetas a rectificación, comprobación y depuración, se conocen ya las cifras del censo de población de España en 31 de Diciembre de 1920

Tenemos hoy, oficialmente, una población de 21,236.496 habitantes, con un aumento sobre el censo del año 1910. de 1.285.679.

Figuran en baja, por orden de importancia, Almería, Salamanca, Lugo, Burgos, Zamora, Soria, Palencia, Valladolid, Teruel, Pontevedra y

Segovia; las restantes provincias, en mayor o menor proporción, aumentan, significándose por la importancia del crecimiento Barcelona, Madrid, Sevilla, Cádiz, Jaén, Oviedo, Córdoba, Granada y Vizcaya. provincias que han aumentado todas más de 50.000 habitantes.

Por lo que afecta a las capitales, su crecimiento rapidísimo lo justifica la era de industrialismo por que atravesamos, que formenta la atracción de la población hacia las grandes urbes.

Las once ciudades españolas que figuran a la cabeza por su número de habitantes y los aumentos consignados en los diez años últimos, son las siguientes:

Madrid, 751.352 habitantes, con un aumento de 151.545; Barcelona, 710.335 y 122.934; Valencia, 239.800 y 6.452; Sevilla, 205.227, y 47.240; Málaga; 150.584 y 14.210; Zaragoza, 141.350 y 29.640; Murcia, 141.350 y 29.640; Murcia, 141.170 y 16.118; Bilbao, 114.351 y 20.345; Granada, 103.368 y 22.857; Palma de Mallorca, 77.418 y 9.874, y Cádiz, 76.818 y 9.644.

* * *

Posesión.—D.^a Magdalena Torrent y Blanch ha tomado posesión de la escuela nacional de niñas de Sineu, en virtud de concurso de traslado.

* * *

Comisión.—S. M. el Rey. (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que La Comisión Central a cuyo cargo está proponer y aplicar los medios necesarios para combatir el analfabetismo, ha quedado constituida en la siguiente forma.

Presidente, ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza.

Vocales:

Senador, excelentísimo señor Marqués de Santa Cruz.

Diputado, excelentísimo señor don José Gascón y Marín.

Consejero de Instrucción pública, ilustrísimo señor don Rufino Blanco.

Sacerdote de esta diócesis, muy ilustre señor don Pedro Poveda y Castroverde, propuesto por el ilustrísimo señor obispo.

Jefe de Sección del Instituto de Reformas Sociales, ilustrísimo señor don Pedro Sangro y Ros de Olano.

Jefe de Sección de este Departamento, D. José Acuña y Pérez de Vargas.

Maestro nacional, D. Ezequiel Solana.

Secretario, inspector profesional de Primera enseñanza, D. Gonzalo Gálvez Carmona.

Posteriormente se ha agregado a D. Domingo Barnés en representación del Museo Pedagógico Nacional.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Jefe de Sección de Barcelona, remite certificado de antecedentes profesionales de D. José Sala.

—El Alcalde de S. Miguel de Campmajor, comunica la posesión del señor Famada y el cese del Sr. Benet.

—La D. G. participa el nombramiento de Maestra sustituta de Puigcerdá a favor de D.^a Clara Deulonder y de Jafre a D.^a Pilar Puig.

—El Jefe de Sección de Málaga, participa la entrega a D.^a Julia García de varios documentos.

—A la D. G. se comunica la vacante de sustituta de Puigcerdá.

—Al Alcalde de Pals, se comunica el nombramiento de D. Javier Casademont, para interino.

—A la D. G. se remiten instancias solicitando el concurso especial de graduadas de Mataró y Piera.

—A la D. G. se remite relación de altas y bajas del mes de septiembre.

—El Alcalde de Llagostera, comunica el cese de D. Abelardo Fábrega.

—El Rectorado comunica el nombramiento de Maestros de Gallinés, a D. Vicente Illa; de S. Sadurní, a D. Enrique Plana y de San Cristóbal de Baget, a D. Bernardino Lite.